



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por resolución de Alcaldía número 8/2018 de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Patricia Recuero Sánchez, durante el periodo de ausencia del Alcalde.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada 23 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.- 376